Radicado: D 2023070001653
Fecha: 29/03/2023
Tipo: DECRETO
Destino:

DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
GOBERNACIÓN

DECRETO

Por medio del cual se efectúan unas modificaciones al Presupuesto General del Departamento

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA, en ejercicio de las facultades constitucionales y legales, en especial de las que le confiere el artículo 300, numeral 9 de la Constitución Política, y la Ordenanza 32 de 2022, y

CONSIDERANDO

a. Que el artículo 27 de la Ordenanza 32 del 14 de diciembre de 2022 sobre Presupuesto General del Departamento para la vigencia fiscal 2023, en su parte final establece: *"El Gobernador queda facultado para efectuar por acto administrativo idóneo las adiciones y traslados de recursos de destinación específica, en cualquier momento de la vigencia".*

b. Que el Director Administrativo y Financiero de la Secretaría Seccional de Salud y Protección Social de Antioquia, certificó el 23 de febrero de 2023, disponibilidad para adicionar en el Presupuesto de la Secretaría Seccional de Salud y Protección Social de Antioquia en la vigencia 2023, recursos de excedentes de la Cuenta Maestra Otros Gastos en Salud Inversión de libre destinación, en la suma de $70.747.210.213 de Saldo en Caja y Bancos año 2022.

c. Que la Secretaría Seccional de Salud y Protección Social de Antioquia, mediante oficio con radicado No. 2023020009827 del 23 de febrero del 2023, solicitó a la Contadora General del Departamento de Antioquia, expedir certificación de ingresos, para adicionar al presupuesto de la vigencia 2023 en la suma de $ 70.747.210.213.

d. Que con fundamento en el artículo 95 de la Ordenanza 28 del 31 de agosto de 2017, que aprueba el Estatuto Orgánico del Presupuesto del Departamento de Antioquia y sus Entidades Descentralizadas, la Contadora General del Departamento, certificó la disponibilidad de los recursos a incorporar al presupuesto General del Departamento de la vigencia 2023, mediante oficio con radicado No. 2023020009963 del 24 de febrero del 2023.

e. Que la Secretaría Seccional de Salud y Protección Social de Antioquia, solicitó concepto favorable al Departamento Administrativo de Planeación, mediante oficio con radicado No. 2023020014455 del 21 de marzo del 2023.

ATOBONF

10113

f. Que el Departamento Administrativo de Planeación emitió concepto favorable al Director de Presupuesto, mediante oficio con radicado No. 2023020015152 del 23 de marzo de 2023.

g. Que el objetivo de este decreto es incorporar recursos para cumplir con las necesidades en Salud, con el siguiente detalle:

- AOAT en las estrategias infancia
- Cofinanciación proyectos de infraestructura.
- Suministros y Equipos
- Fortalecimiento y Apoyo a la Vigilancia Epidemiológica por intoxicaciones Químicas.
- Recursos para Certificación de Discapacidad y Talleres a ESEs, -IEC
- Mantenimiento de Equipos de Laboratorio
- Operación Aérea
- AyAT implementación RIAS enfoque étnico diferencial
- Fortalecimiento APS Territorio Saludable y Comprometido por la Vida, Antioquia
- Capacitación COVID19
- Operar y Fortalecer el CRUE
- Apoyo Logístico
- Desarrollar y Mantener software
- Gestión documental
- Adecuación Infraestructura Sede Salud
- Pago Pasivo Pensional

En mérito de lo expuesto,

DECRETA

Artículo Primero. Adiciónese el Presupuesto y PAC de Ingresos en la Secretaría Seccional de Salud y Protección Social de Antioquia, de conformidad con el siguiente detalle:

FONDO	C.G.	POSPRE	A.FUN	PROYECTO	VALOR	DESCRIPCION
4-OI2611	131D	I-1-2-10-02	C	999999	2.859.903	Superávit fiscal-Excedentes Rentas Cedidas Diferentes Ley 643.
4-OI2613	131D	I-1-2-10-02	C	999999	1.489.014.495	Superávit fiscal-Excedentes Rentas Cedidas % Libre Destinación.
4-OI2619	131D	I-1-2-10-02	C	999999	17.462.926.011	Superávit fiscal-Excedentes Rentas Cedidas Ley 1816 Monopolio de Licores Diferente a FLA.
4-OI2624	131D	I-1-2-10-02	C	999999	313.134.064	Superávit fiscal-Excedentes Juegos Novedosos Superastro.
4-OI2625	131D	I-1-2-10-02	C	999999	465.305.733	Superávit fiscal-Excedentes Ley 1816 - 5% Iva Licores.

Por medio del cual se efectúan unas modificaciones al Presupuesto General del Departamento

FONDO	C.G.	POSPRE	A.FUN	PROYECTO	VALOR	DESCRIPCION
4-OI2640	131D	I-1-2-10-02	C	999999	2.251.356.379	Superávit fiscal-Excedentes Rentas Cedidas Diferentes Ley 643- Impuesto a ganadores de sorteos ordinarios y extraordinarios.
4-OI2641	131D	I-1-2-10-02	C	999999	718.331.569	Superávit fiscal-Excedentes Rentas Cedidas Diferentes Ley 643 - Loterías Foráneas.
4-OI2642	131D	I-1-2-10-02	C	999999	3.535.981.783	Superávit fiscal-Excedentes Rentas Cedidas Diferentes Ley 643- Impuesto al consumo de cervezas.
4-OI2643	131D	I-1-2-10-02	C	999999	10.493.225.486	Superávit fiscal-Excedentes Rentas Cedidas Diferentes Ley 643- Derechos por la explotación juegos de suerte y azar.
4-OI2645	131D	I-1-2-10-02	C	999999	143.433.815	Superávit fiscal-Excedentes Loterías Foráneas % Colciencias.
4-OI2647	131D	I-1-2-10-02	C	999999	50.310.903	Superávit fiscal-Excedentes Rentas Cedidas Diferentes Ley 643- Derechos por la explotación juegos de suerte y azar % Colciencias.
4-OI2648	131D	I-1-2-10-02	C	999999	16.778.943.676	Superávit fiscal-Excedentes Rentas Cedidas Ley 1816 Monopolio de Licores FLA
4-OI2649	131D	I-1-2-10-02	C	999999	327.748.483	Superávit fiscal-Excedentes Desahorro del FONPET Salud
4-OI2651	131D	I-1-2-10-02	C	999999	7.445.910.208	Superávit fiscal-Excedentes Rendimientos Financieros Rentas Cedidas Diferentes Ley 643
4-OI2654	131D	I-1-2-10-02	C	999999	843.588.772	Superávit fiscal-Excedentes Rendimientos Financieros Ley 1816 Monopolio de Licores diferente a FLA.
4-OI2661	131D	I-1-2-10-02	C	999999	110.930.499	Superávit fiscal-Excedentes Reintegros Rentas Cedidas Diferentes Ley 643
4-OI2662	131D	I-1-2-10-02	C	999999	406.880.002	Superávit fiscal-Excedentes Reintegros Rentas Cedidas % Libre Destinación.
4-OI2663	131D	I-1-2-10-02	C	999999	214.240.180	Superávit fiscal-Excedentes Reintegros Ley 1816 Monopolio de Licores diferente a FLA.

ATOBONF

Por medio del cual se efectúan unas modificaciones al Presupuesto General del Departamento

FONDO	C.G.	POSPRE	A.FUN	PROYECTO	VALOR	DESCRIPCION
4-OI3142	131D	I-1-2-10-02	C	999999	7.690.866.579	Superávit fiscal-Excedentes Imp consumo Vinos y Aperitivos.
4-OI3144	131D	I-1-2-10-02	C	999999	2.221.673	Superávit fiscal-Excedentes Reintegros imp consumo Vinos y Aperitivos.
			TOTAL		**$ 70.747.210.213**	

Artículo Segundo. Adiciónese el Presupuesto y PAC de Gastos de Inversión en la Secretaría Seccional de Salud y Protección Social de Antioquia, de conformidad con el siguiente detalle:

FONDO	C.G.	POSPRE	A.FUN	PROYECTO	VALOR	DESCRIPCION
4-OI2611	131D	2-3	C19061	010064	2.859.903	Fortalecimiento a la Red de Servicios de salud del Departamento Antioquia.
4-OI2613	131D	2-3	C19031	010069	80.000.000	Fortalecimiento de la Vigilancia epidemiológica. prevención y control de las intoxicaciones por sustancias químicas en el Departamento de Antioquia.
4-OI2613	131D	2-3	C45994	220306	205.000.000	Contribución Fortalecimiento técnico a los actores del SGSSS Antioquia
4-OI2613	131D	2-3	C19052	010066	250.000.000	Fortalecimiento de la prevención. vigilancia y control de los factores de riesgo sanitarios. ambientales y del consumo. en el Departamento de Antioquia
4-OI2613	131D	2-3	C19053	010084	260.000.000	Fortalecimiento Unidos en equidad, etnias y genero Antioquia.
4-OI2613	131D	2-3	C19052	010073	694.014.495	Fortalecimiento Unidos por la inclusión y la capacidad de Antioquia
4-OI2619	131D	2-3	C19052	010073	4.343.505	Fortalecimiento Unidos por la inclusión y la capacidad de Antioquia
4-OI2619	131D	2-3	C19031	010077	800.000.000	Fortalecimiento trabajando por la Salud Publica Laboratorio Departamental Antioquia
4-OI2619	131D	2-3	C45992	220308	2.500.000.000	Fortalecimiento institucional de recursos administrativos y financieros 2020 2023, departamento de Antioquia
4-OI2619	131D	2-3	C45992	220308	1.000.000.000	Fortalecimiento institucional de recursos administrativos y financieros 2020 2023, departamento de Antioquia

Por medio del cual se efectúan unas modificaciones al Presupuesto General del Departamento

FONDO	C.G.	POSPRE	A.FUN	PROYECTO	VALOR	DESCRIPCION
4-OI2619	131D	2-3	C19052	010087	1.800.000.000	Compromiso Unidos en Solidaridad COVID19 en el departamento Antioquia
4-OI2619	131D	2-3	C19061	010064	6.000.000.000	Fortalecimiento a la Red de Servicios de salud del Departamento Antioquia.
4-OI2619	131D	2-3	C45992	220308	5.358.582.506	Fortalecimiento institucional de recursos administrativos y financieros 2020 2023, departamento de Antioquia
4-OI2624	131D	2-3	C19051	010079	300.000.000	Implementación Programa aéreo social acortando distancias Antioquia
4-OI2624	131D	2-3	C19062	010088	13.134.064	Fortalecimiento del CRUE del departamento Antioquia
4-OI2625	131D	2-3	C19062	010088	286.865.936	Fortalecimiento del CRUE del departamento Antioquia
4-OI2625	131D	2-3	C19053	010058	178.439.797	Fortalecimiento Cuidándote desde el inicio de la vida Infancia Antioquia
4-OI2640	131D	2-3	C19061	010064	2.251.356.379	Fortalecimiento a la Red de Servicios de salud del Departamento Antioquia.
4-OI2641	131D	2-3	C19061	010064	718.331.569	Fortalecimiento a la Red de Servicios de salud del Departamento Antioquia.
4-OI2642	131D	2-3	C19053	010058	3.535.981.783	Fortalecimiento Cuidándote desde el inicio de la vida Infancia Antioquia
4-OI2643	131D	2-3	C19053	010058	285.578.420	Fortalecimiento Cuidándote desde el inicio de la vida Infancia Antioquia
4-OI2643	131D	2-3	C19052	010085	6.200.000.000	Fortalecimiento APS Territorio Saludable y Comprometido por la Vida. Antioquia
4-OI2643	131D	2-3	C45991	220307	2.000.000.000	Transformación digital en salud para el departamento de Antioquia
4-OI2643	131D	2-3	C45992	220308	2.007.647.066	Fortalecimiento institucional de recursos administrativos y financieros 2020 2023. departamento de Antioquia
4-OI2645	131D	2-3	C19061	010064	143.433.815	Fortalecimiento a la Red de Servicios de salud del Departamento Antioquia.
4-OI2647	131D	2-3	C19061	010064	50.310.903	Fortalecimiento a la Red de Servicios de salud del Departamento Antioquia.
4-OI2649	131D	2-3	C19061	010064	327.748.483	Fortalecimiento a la Red de Servicios de salud del Departamento Antioquia.

ATOBONF

Por medio del cual se efectúan unas modificaciones al Presupuesto General del Departamento

FONDO	C.G.	POSPRE	A.FUN	PROYECTO	VALOR	DESCRIPCION
4-OI2648	131D	2-3	C45992	220308	16.778.943.676	Fortalecimiento institucional de recursos administrativos y financieros 2020 2023. departamento de Antioquia
4-OI2651	131D	2-3	C19061	010064	7.445.910.208	Fortalecimiento a la Red de Servicios de salud salud del Departamento Antioquia.
4-OI2654	131D	2-3	C19061	010064	843.588.772	Fortalecimiento a la Red de Servicios de salud del Departamento Antioquia.
4-OI2661	131D	2-3	C45992	220308	110.930.499	Fortalecimiento institucional de recursos administrativos y financieros 2020 2023. departamento de Antioquia
4-OI2662	131D	2-3	C19061	010064	406.880.002	Fortalecimiento a la Red de Servicios de salud del Departamento Antioquia.
4-OI2663	131D	2-3	C19061	010064	214.240.180	Fortalecimiento a la Red de Servicios de salud del Departamento Antioquia.
4-OI3142	131D	2-3	C19061	010064	7.690.866.579	Fortalecimiento a la Red de Servicios de salud del Departamento Antioquia.
4-OI3144	131D	2-3	C19061	010064	2.221.673	Fortalecimiento a la Red de Servicios de salud del Departamento Antioquia.
			TOTAL		**$ 70.747.210.213**	

Artículo Tercero. Este decreto rige a partir de la fecha de su publicación.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

ANÍBAL GAVIRIA CORREA
Gobernador de Antioquia

JUAN GUILLERMO USME FERNÁNDEZ
Secretario General

CATALINA NARANJO AGUIRRE
Secretaria de Hacienda

	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Proyectó	Aida Tobón Franco – Contratista Dirección de Presupuesto		27-03-2023.
Revisó	Guillermo León Cadavid Cifuentes - Director de Presupuesto		27-03-2023
Revisó	Revisión Jurídica Despacho Hacienda		27-3-2023
Aprobó	Diana Patricia Salazar Franco - Subsecretaria Financiera		27-3-2023
Revisó	Leonardo Garrido Dovale - Director de Asesoría Legal y de Control		28-3-23
Aprobó	David Andrés Ospina Saldarriaga - Subsecretario Prevención del Daño Antijurídico		27-3-23
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por tanto. bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.			